

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. A.M.B.E.-T.E. <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7690
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO No. 2014ER21449
RADICADO No. 2014ER21608
RADICADO No. 2014ER22212

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FERDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE: Comunidad
COE	20	MÓVIL	6	
FECHA	19 de Noviembre de 2014	HORA	12:17 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 12D Sur No 24B-11 Este (Dirección Nueva)	ÁREA DIRECTA	72 m ²		
DESARROLLO	La Cecilia	POBLACIÓN ATENDIDA	1		
UPZ	32.San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2
				NIÑOS	1
LOCALIDAD	San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0156WMNN	OFICIO REMISORIO	CR-19097		

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo La Cecilia se encuentra en proceso de legalización, para lo cual El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. CT-3442 del 4 de Noviembre de 1999, en el cual se recomienda proceder con la legalización del Desarrollo, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas en dicho Concepto que se nombran a continuación:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- *Acometer de manera urgente obras de drenaje y de estabilización tanto el área del barrio La Cecilia como del área aferente a fin de que los niveles de amenaza y riesgo no aumenten.*
- *Ejecutar obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector.*
- *En general, se deberá implementar medidas físicas para control de la amenaza en los sectores con procesos activos e incorporación de acciones de ordenamiento y uso de del suelo como prevención y recuperación del cuerpo de agua, márgenes y cauce.*

Respecto, al predio ubicado en la Calle 12D Sur No 24B-11 Este (Manzana 9 lote 16) del Desarrollo La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal el Concepto Técnico No. CT-3442 determinó una condición de Amenaza baja y Riesgo Bajo por fenómenos de remoción en masa.

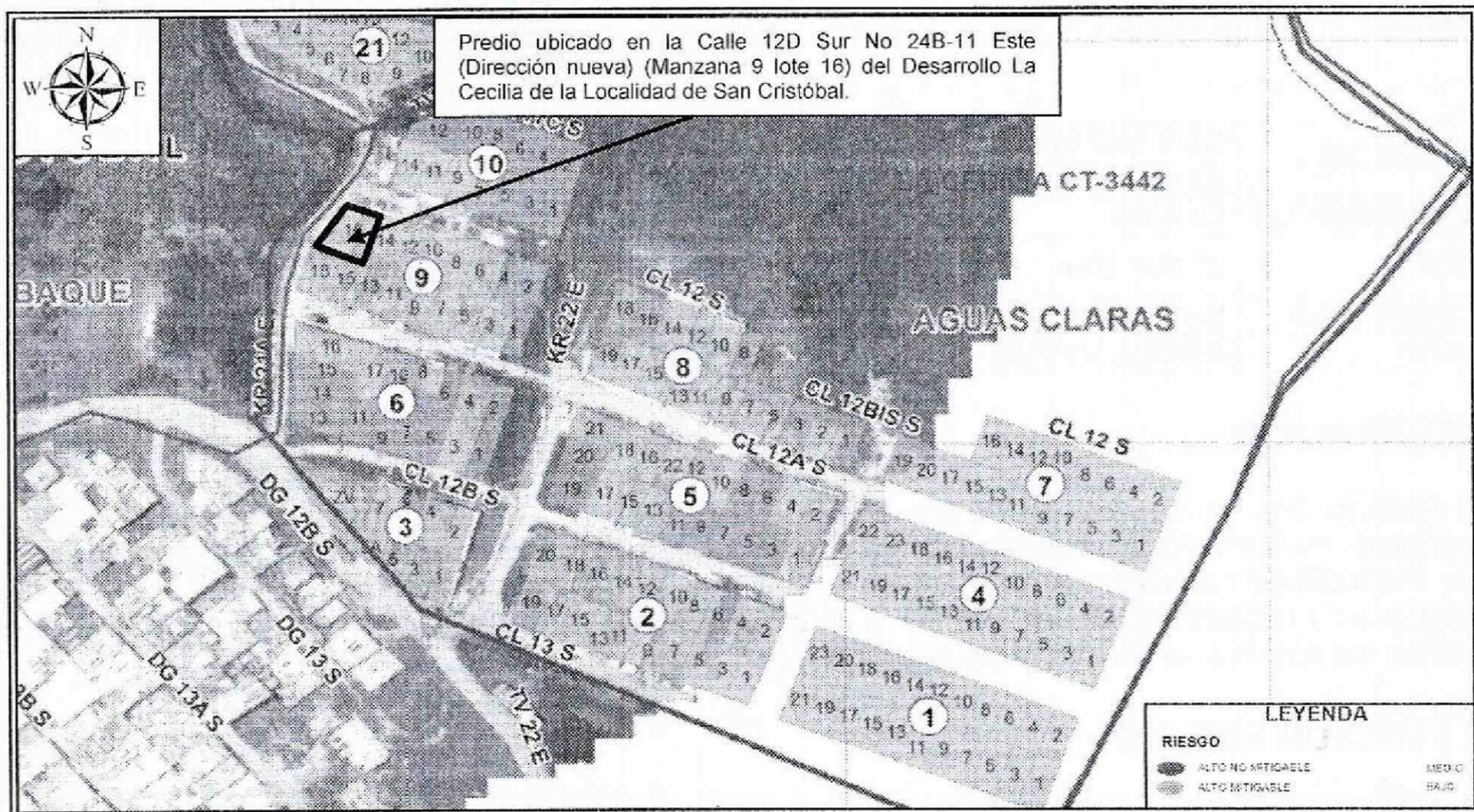


Figura 1. Predio ubicado en la Calle 12D Sur No 24B-11 Este (Dirección nueva) (Manzana 9 lote 16) del Desarrollo La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen Suministrada por SIG IDIGER)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al predio de la Calle 12D Sur No 24B-11 Este, el día 19 de Noviembre de 2014, encontrando que el mismo se localiza en la parte media de una ladera con pendiente cercana a los 15 grados, en una zona parcialmente consolidada, con vías de acceso sin pavimentar y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y dos (2) niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada en las que al momento de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CALIDAD CONSTRUIDA</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

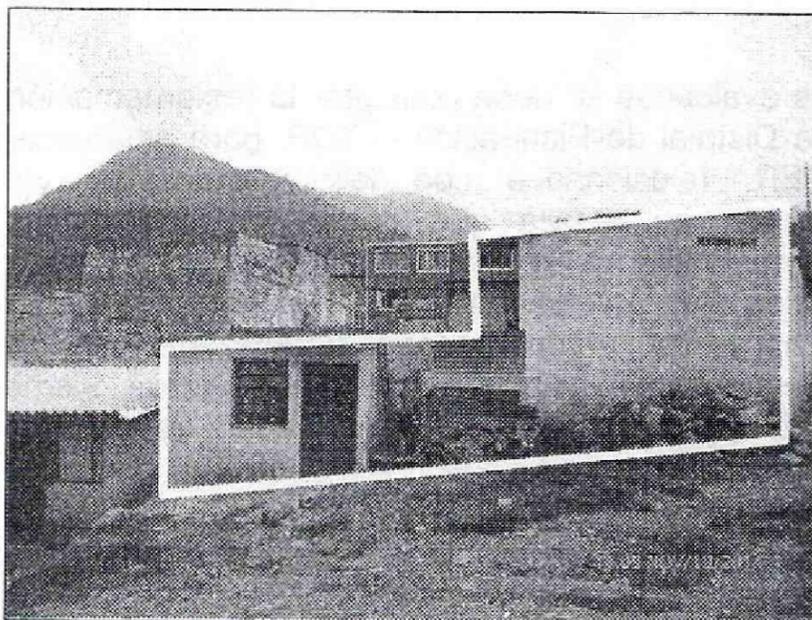
la visita no se identificaron fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en las mismas bajo cargas normales de servicio en la actualidad.

Dadas las condiciones topográficas del sector las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante taludes de corte y/o relleno los cuales no cuentan con medidas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas esorrentía superficial y subsuperficial, por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el predio de la Calle 12D Sur No 24B-11 Este, se emplaza una vivienda de un (1), construida en mampostería simple y cubierta en concreto, se evidencian deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas.

Dado que al momento de la inspección visual no pudo accederse al interior del predio no fue posible establecer si se presentan los daños a los que se hace mención en el radicado 2014ER21449; por lo que con base en la inspección realizada desde el exterior, se presume que en la actualidad la vivienda emplazada en el predio de la Calle 12D Sur No 24B-11 Este, no presenta ningún tipo de daño que comprometa su estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio; situación que con base en la inspección visual no es posible corroborar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Calle 12D Sur No 24B-11 Este (Dirección nueva), Desarrollo La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal.



Fotografía 2. Vista del Sector donde se localiza el predio de la Calle 12D Sur No 24B-11 Este (Dirección nueva), Desarrollo La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO BOGOTANO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CALIDAD AMBIENTAL</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 12D Sur No 24B-11 Este, Desarrollo La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 12D Sur No 24B-11 Este, Desarrollo La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 12D Sur No 24B-11 Este, Desarrollo La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometida en la actualidad ni por las deficiencias constructivas ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Planeación, Desarrollo Urbano y Gestión del Territorio</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 12D Sur No 24B-11 Este, Desarrollo La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio y de los transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma:

Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA

Profesión: ING. CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

MP: 25202 - 183443 CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso


JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático